



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro.: 028 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 22 ENE 2014

VISTO: El Informe N° 1255-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 806336-2013/GOB.REG.HVCA/GGR, Memorandum N° 2883-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA, Informe N° 1018-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, Informe N° 146-2013/GOB.REG.HVCA/GGR/ORSyL/IF-pwmb, Informe N° 041-2013/GOB.REG.HVCA/GGR/ORA-OE-AC, Informe N° 137-2013/GOB.REG.HVCA/GGR/ORA-OE/nqs y la Liquidación Financiera Final del Proyecto: 'Mejoramiento de Servicios Educativos de la I.E.: N° 31114 Sachacoto - Distrito de Surcubamba - Tayacaja - Huancavelica'; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 063-2011-GR-HVCA/GRI, de fecha 14 de junio de 2011, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: 'Mejoramiento de Servicios Educativos de la I.E.: N° 31114 Sachacoto - Distrito de Surcubamba - Tayacaja - Huancavelica', con un presupuesto total de S/. 1' 601, 118. 87 (Un millón seiscientos un mil ciento dieciocho con 87/100 nuevos soles), con un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días calendarios, para su ejecución por modalidad de: Contrata a suma alzada. El presupuesto por la elaboración del Expediente Técnico no ocasiono gasto alguno para el Gobierno Regional de Huancavelica, por haber sido elaborado por la Municipalidad Distrital de Surcubamba;

Que, como resultado del Proceso de Selección: Adjudicación de Menor Cuantía N° 421-2011/GOB.REG.-HVCA/CEP, derivada de la ADP N° 017 - 2011/GOB.REG.HVCA/CEO, el Gobierno Regional de Huancavelica y la empresa contratista Consorcio Surcubamba, suscribieron Contrato N° 599-2011/ORA, para la ejecución de la obra: 'Mejoramiento de Servicios Educativos de la I.E.: N° 31114 Sachacoto - Distrito de Surcubamba - Tayacaja - Huancavelica' por el monto ascendente a S/. 1' 534, 042. 39 (Un millón quinientos treinta y cuatro mil cuarenta y dos con 39/100 nuevos soles) incluido IGV y con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendarios;

Que, asimismo, a fin de controlar la ejecución de la obra, mediante Contrato de Consultoría de Supervisión de Obra N° 0526-2011/ORA, de fecha 26 de febrero de 2011, y su Adenda N° 0001-2012/ORA, de fecha 16 de febrero de 2012, se contrató los servicios del Consultor Empresa REPAMAR INGENIEROS EJECUTORES & CONSULTORES S.A.C. para la supervisión de la Obra 'Mejoramiento de Servicios Educativos de la I.E.: N° 31114 Sachacoto - Distrito de Surcubamba - Tayacaja - Huancavelica', representando por el señor Renato Ciro Coronel Sánchez para la supervisión de la obra;

Que, durante el proceso de ejecución de la obra: 'Mejoramiento de Servicios Educativos de la I.E.: N° 31114 Sachacoto - Distrito de Surcubamba - Tayacaja - Huancavelica' se aprobaron las siguientes ampliaciones de plazo: con Resolución Gerencial General Regional N° 526-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 24 de mayo de 2012, la Ampliación de Plazo N° 01 por espacio de veinte (20) días calendarios, a partir del 22 de mayo de 2012 al 10 de junio de 2012; con Resolución Gerencial General Regional N° 485-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 11 de mayo de 2012, la Ampliación de Plazo N° 02 por espacio de diez (10) días calendarios, a partir del 11 de junio de 2012 al 20 de junio de 2012; y con Resolución Gerencial General Regional N° 643-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 28 de junio de 2012, la Ampliación de Plazo N° 03 por espacio de veinte (20) días calendarios, a partir del 21 de junio de 2012 al 10 de julio de 2012;

Que, asimismo, Resolución Ejecutiva Regional N° 275-2012/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 02 de julio de 2012, se aprobó el adicional de obra N° 01, por mayores metrados y partidas nuevas, por la suma de S/. 24, 221. 69 (Veinticuatro mil doscientos veintinueve con 69/100 nuevo soles) y el deductivo vinculante N° 01 por la suma de S/. 24, 225. 00 (Veinticuatro mil doscientos veinticinco con 00/100 nuevo soles);

Que, al término de la ejecución de la obra de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del expediente técnico y planos del proyecto (incluido las ampliaciones de plazo), así como su recepción correspondiente; mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1269-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 20 de diciembre de 2012, rectificada por Resolución Gerencial General Regional N° 141-2013/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 13 de febrero de 2013 aprobó la Liquidación del Contrato de la Obra





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. = 028 - 2014 / GOB.REG-HVCA / GGR

Huancavelica, 22 ENE 2014

"Mejoramiento de Servicios Educativos de la I.E. N° 31114 Sachacoto - Distrito de Surcubamba - Tayacaja - Huancavelica", ejecutada por la empresa contratista Consorcio Surcubamba, siendo la liquidación final del contrato de obra por el monto de S/. 1'551,400.56 (Un millón quinientos cincuenta y un mil cuatrocientos con 56/100 nuevos soles);

Que, del mismo modo, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 184-2013/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 25 de febrero de 2013, se aprobó la Liquidación del Servicio de Consultoría que establecía el Contrato N° 0526-2011/ORA/CC, suscrito entre el Gobierno Regional Huancavelica y el consultor Repamar Ingenieros Ejecutores & Consultores S.A.C. de la citada obra;

Que, estando a lo señalado, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante N° 1018-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Financiera Final de la Obra, consolidando los gastos, que consolida los gastos de elaboración del expediente técnico, los gastos que aprueba la liquidación del contrato de ejecución de obra, el gasto de supervisor de obra, los gastos de monitoreo, seguimiento, administración y liquidación financiera final de obra, cuya sumatoria han determinado la inversión total efectuada en la obra, la misma que ha sido elaborado por el Liquidador Financiero la CPC. Percy William Mayhua Bernardo, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

I. Características Técnicas, en términos generales:

- Nombre de la obra/proyecto : *"Mejoramiento de Servicios Educativos de la I.E. N° 31114 Sachacoto - Distrito de Surcubamba - Tayacaja - Huancavelica"*
- Ppto. Exp. Tec. Aprobado : S/. 1' 601, 118. 87 (Según R.G.R. N° 063-2011/GR-HVCA/GRI).
- Valorización Total de Obra : S/. 1' 608, 378. 86
- Presupuesto Ejecutado : S/. 1' 608, 378. 86
- Periodo de Ejecución : 24 de noviembre de 2011 al 10 de julio de 2012

II. Características Presupuestales/Financieras:

a) Resumen de ejecución presupuestal:

ESTADO ANALITICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL

- Nombre de la Obra/Proyecto : *"Mejoramiento de Servicios Educativos de la I.E. N° 31114 Sachacoto - Distrito de Surcubamba - Tayacaja - Huancavelica"*
- Fuente de Financiamiento : Recursos Determinados
- Ejercicio Presupuestal : 2011 Ejecución de Proyecto
- Gasto Presupuestal : 2, 011 - 2, 012 - 2, 013

b) Resumen de la Inversión Efectuada:

- Obra : *"Mejoramiento de Servicios Educativos de la I.E. N° 31114 Sachacoto - Distrito de Surcubamba - Tayacaja - Huancavelica"*
- Modalidad de Ejecución : Contrata - Suma Alzada
- Ente Ejecutor : Consorcio Surcubamba
- Unidad Ejec. Presupuestal : 001 Región Huancavelica - Sede Central
- Ppto. Exp. Tec. Aprobado : S/. 1' 601, 118. 87
- Ppto. Comprometido : S/. 1' 608, 378. 86
- Ppto. Ejecutado : S/. 1' 608, 378. 86

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACIÓN FINANCIERA		
Concepto	Importe S/.	Cuenta Divisora	Descripción	Importe S/.
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE	0.00	1505	Estudios y Proyectos	
		1505.02	Elaboración del Expediente técnico	0.00
EJECUCIÓN DE OBRA		1501	Edificios y Estructuras	



Resolución Gerencial General Regional

Nro. = 028-2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 22 ENE 2014

Costo de Construcción por Contrata		1501.07	Construcción de edificios No Residenciales	
Personal	0.00	1501.0702	Instalaciones Educativas	
Bienes	0.00	1501.070201	Por Contrata - Infraestructura	1'411,300.81
Servicios - Infraestructura	1'411,300.81	1503.02	Vehículos, Maquinarias y otros	
Otros: Bienes Equipamiento	125,406.12	1503.02	Maquinarias, Equipo, Mobiliarios y otros	
Capacitación en Uso de Ir.fr.	5,896.00	1503.0202	Para Instalaciones Educativas	
Mitigación Ambiental	8,797.63	1503.020201	Maquinaria y Equipos Educativos	
		1503.02020101	Maquinaria para Taller Textil	0.00
		1503.020202	Mobiliario Educativo	
SUPERVISIÓN DE OBRA				
Servicio de Consultoría	29,700.00	1503.02020201	Mobiliario para Aulas (Docentes)	0.00
		1503.02020202	Mobiliario Unipersonal (Alumnos)	27,874.92
GASTO GENERALES		1503.02020203	Mobiliario para Centro de Computo	6,945.27
Personal	0.00	1503.02020204	Mobiliario para Ambientes Administrativos	1,532.94
Bienes - Administración	1,663.30	1503.02020205	Mobiliario para Laboratorio	0.00
Bienes - Monitoreo, Seguimiento, Liquidación Final	4,650.00	1503.02020206	Mobiliario Para Biblioteca - Hemeroteca	4,244.96
Servicios - Administrativos	3,038.00	1503.02020207	Mobiliario para Salón de Usos Múltiples	0.00
Servicios - Monitoreo, Seguimiento, Liquidación Final	17,927.00	1503.02020208	Implementación para Educación Física	1,261.60
Otros	0.00	1503.0203	Equipos Informáticos y de Comunicaciones	
		1503.020301	Equipos de Computacionales y Periféricos	
		1503.02030101	Implementación de Centro de Computo	69,396.02
		1503.020303	Equipos de Telecomunicaciones	0.00
		1503.02030301	Implementación para Aulas	14,150.35
		1504	Inversiones Intangibles	
		1504.05	Formación y Capacitación	
		1504.0503	Gastos por la Contratación de Servicios	
		1504.050301	Capacitación en Uso de la Infraestructura	5,896.00
		1507	Otros Activos	
		1507.01	Bienes Agropecuarios, Míneros y Otros	
		1507.0106	Videos y Arbustos	
		1507.010601	Excavación P/sembrado de plantas ornamentales	377.67
		1507.010602	Preparación de Tierra P/ Sembrío de plantas O	664.96
		1507.010603	Sembrío de Plantas Ornamentales	5,163.97
		1507.010604	Apilamiento de Desechos Finales de obra	1,155.69
		1507.010605	Eliminación de Desechos Finalizada la obra	1,435.34
		1501.070203	Por Administración Directa - Bienes	6,313.30
		1501.070204	Por Administración Directa - Servicios	50,665.00
TOTAL COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA S/.	1'608,378.86		TOTAL COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA S/.	1'608,378.86
TOTAL S/.	1'608,378.86		TOTAL S/.	1'608,378.86

De conformidad con la Directiva N° 008-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIIyE: Normas y Procedimientos para la Liquidación Final de Obras y Proyectos de Infraestructura ejecutados por la modalidad de Contrata en el Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 310-2010/GOB.REG.HVCA/GGR.

Estando a lo informado;



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. = 028-2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 22 ENE 2014

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Liquidación Financiera Final de la Obra: "Mejoramiento de Servicios Educativos de la I.E. N° 31114 Sachacoto - Distrito de Surcubamba - Tayacaja - Huancavelica", ejecutada por la modalidad de Contrata a suma alzada por el Consorcio Surcubamba, correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2,011, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Economía, efectuar la rebaja contable en la Cuenta 1505 Estudios y Proyectos, y 1501.07 Construcción de Edificios No Residenciales, en lo que corresponda, bajo responsabilidad.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, preparar el Expediente de Transferencia Física de la Obra al Sector beneficiario o Unidad Ejecutora, teniendo en consideración las disposiciones contenidas en la Directiva N° 022-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI: "Normas y Procedimientos para Saneamiento y Transferencia de Proyectos de Infraestructura Social y Económica al Sector, Unidad Ejecutora o Empresa Pública dentro de la Jurisdicción del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 078-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, bajo responsabilidad.

ARTICULO 4°.- ENCARGAR a la Oficina de Economía, efectuar los asientos contables de transferencia de la obra al Sector o Unidad beneficiaria, luego de suscrito el Acta de Transferencia, acción con la que debe rebajarse de los Estados Financieros de la Sede Central el costo de inversión de la obra consignada en las cuentas 1501.02 Edificios o Unidades No Residenciales y 1501.03, 1501.03 Estructuras y 1508 Depreciación, Amortización y Agotamiento, en lo que corresponda, bajo responsabilidad.

ARTICULO 5°.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Infraestructura elaborar el Informe del Cierre del Proyecto e informar a la Sub Gerencia de Programación de Inversiones en el marco de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, "Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública" aprobada por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, dando cuenta de su cumplimiento al Despacho de la Gerencia General Regional, en el término de quince (15) días calendario, bajo responsabilidad.

ARTICULO 6°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina de Economía, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Ing. *Ciro Sedevilla Huayllani*
GERENTE GENERAL REGIONAL



FHCHC/igt